

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

SUSPENDE PATENTE

DECRETO Nº 1756

DALCAHUE, 03 de Agosto de 2015.

VISTOS:

1. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en el Art. 20 , de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el Memorándum C-51 que acredita acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nº 94 de fecha 7 de Julio de 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 65, letra n.

DECRETO:

2.SUSPENDASE la Patente que a continuación se señala:

Rol

: N° 2-425 y 4-134

Actividad Económica

: Establecimiento de Comida Rápida y Cabarés

Clasificación

: Comercial y Alcoholes

Dirección Comercial

: Pindapulli Rural

Nombre del Contribuyente

: LUIS NELSON PEREZ GALLARDO

Rut

- 2. La Sección de Rentas y Patentes Municipales procederá a notificar la presente resolución en forma personal, si no fuere habido, notifíquese conforme a otras normas legales vigentes.
- 3. La suspensión operará a contar del 03 de agosto del 2015.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal , pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ARCHÍVESE.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal

DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Control
- Sr. Inspector Municipal.
- Archivo Rentas Municipales.
- Trasparencia.